

Auto Sustanciación No. 365
Proceso: Remoción de Guardador
Radicado: 2019-00453
Solicitante: SEFORA CENTENO ROSSI

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que se recibe a través del correo electrónico institucional, informe Psicosocial realizado al señor NATANAEL CENTENO ROSSI por el Asistente Social de la oficina de Servicios Administrativos del Palacio de Justicia de esta localidad el día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021). A Despacho para proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

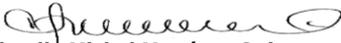
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Del informe Psicosocial realizado al señor NATANAEL CENTENO ROSSI por el Asistente Social de la oficina de Servicios Administrativos del Palacio de Justicia de esta localidad allegado a través de correo electrónico del veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se pone en conocimiento de las partes interesadas para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No.091 del 28 de mayo de 2021</p> <p> Claudia Michel Martínez Quiceno Secretaria</p>

Secretaría, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co